



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

"Año del buen servicio al ciudadano"

Comunicado N°005-2017/CEPLAN

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como órgano Rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) informa a las entidades públicas lo siguiente:

1. En el marco de la construcción concertada de la Visión de Futuro, así como de la actualización de Políticas y Planes, el CEPLAN viene impulsando la aplicación del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua en el planeamiento nacional, sectorial, multisectorial, territorial e institucional.
2. Como parte del planeamiento institucional, ante la reciente aprobación de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2018, las entidades del sector público deben revisar la consistencia entre el POI aprobado y la asignación de créditos presupuestarios aprobada.
3. En este primer año de aplicación del proceso, el CEPLAN ha organizado un servicio de soporte especial para mantener la atención de consultas y apoyo para el proceso de consistencia del POI y el PIA (2018), para los días 30 y 31 de diciembre hasta las 23:59 horas. Sin embargo, el Aplicativo seguirá disponible y a partir del 03 de enero se restablece el servicio de soporte al proceso de consistencia con la asistencia correspondiente.

Lima, 29 de diciembre del 2017



Av. Canaval y Moreyra N° 480,
Piso 11, San Isidro
Edificio Chocavento
Telf.: (511) 211-7800
www.ceplan.gob.pe